

# Políticas de Salud

## Política No. 1:

Fortalecimiento del papel rector del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

### Objetivo:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ejerza con efectividad la rectoría del Sector Salud a través de la conducción, regulación, vigilancia, coordinación y evaluación de las acciones que realizan las instituciones de salud a nivel nacional.

### Estrategias:

- Aplicación del marco legal vigente para brindar acciones integrales de salud a la población guatemalteca.
- Recuperación del proceso de modernización del Sector Salud para el mejoramiento gerencial y desarrollo de las redes de servicios.
- Coordinación intra y extra sectorial para aumentar la eficiencia y eficacia del Sector Salud.
- Coordinación de la cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales, sobre la base de las prioridades, políticas, planes y modelo de atención en salud del país.
- Fortalecimiento de la capacidad rectora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en investigación científica en salud.

## Política No. 2:

Satisfacción de las necesidades de salud de la población Guatemalteca mediante la entrega de servicios de salud con calidad, calidez, equidad y con enfoque intercultural en los diferentes niveles de atención.

### Objetivo:

Mejorar las condiciones de salud de la población guatemalteca, priorizando acciones a los grupos de población de mayor riesgo

### Estrategias:

- Fortalecimiento del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS).
- Aumento de cobertura de atención a través de la optimización de la utilización de los servicios de salud existentes
- Apoyo, coordinación y control a entidades especializadas que reciben aportes financieros para la prestación de servicios especializados que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no tiene capacidad de prestar.
- Implementación del modelo de gestión de los hospitales basado en la producción
- Recuperación y fortalecimiento del programa de accesibilidad a medicamentos (PROAM)

### **Política No. 3:**

Fortalecimiento del proceso de desconcentración y descentralización de competencias, responsabilidades, recursos y autoridades a las Áreas de Salud y Hospitales.

#### **Objetivo:**

Lograr que las áreas de salud y los hospitales, como unidades proveedoras de servicios de salud, asuman totalmente las responsabilidades, competencias, recursos, poder de decisión y capacidad institucional, en la gestión y administración de sus servicios.

#### **Estrategias:**

- Desarrollo, implementación y operacionalización de la Política de Desconcentración y Descentralización del Ministerio de Salud Pública y A.S.

### **Política No. 4:**

Adquisición y provisión de insumos en forma oportuna para el desarrollo de las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

#### **Objetivo:**

Que la población guatemalteca tenga acceso a insumos de calidad, tecnología apropiada y al mejor costo, para la prevención y control de los problemas de salud.

#### **Estrategias:**

- Aplicación de normas para la adquisición y provisión de insumos basados en el marco legal.
- Fortalecimiento a los niveles operativos para la aplicación de las normas para la adquisición y provisión de insumos.
- Evaluación permanente de la disponibilidad de insumos

### **Política No. 5:**

Modernización del sistema de gestión administrativa y financiera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como elemento básico de apoyo para la prestación de servicios.

#### **Objetivo:**

Gestionar y administrar en forma eficiente, eficaz y transparente los recursos financieros asignados, para disponer en los servicios de salud en forma oportuna y permanente insumos de calidad.

**Estrategias:**

- Restablecimiento y fortalecimiento de las Gerencias Administrativas-Financieras.
- Reingeniería de los procesos administrativos y financieros.
- Desarrollo e implementación de un sistema de control de calidad del gasto.
- Desarrollo de procesos de control interno y externo del Ministerio de Salud Pública y A. S.
- Establecimiento de un sistema de asignación de recursos financieros basado en resultados y producción de servicios.

**Política No. 6:**

Fortalecimiento del desarrollo y administración de los recursos humanos en salud.

**Objetivo:**

Contar en los servicios de salud con recursos humanos suficientes, calificados y sensibilizados en la problemática de salud del país, para brindar atención de calidad con calidez.

**Estrategias:**

- Ordenar y reorganizar el recurso humano, en función de los procesos productivos, demanda y localización de la infraestructura sanitaria.
- Desconcentración y descentralización de los procesos de formación de personal en salud.
- Desarrollo de un programa intensivo de capacitación para el personal de salud del Ministerio, en las diferentes áreas y disciplinas del conocimiento.

**Política No. 7:**

Promoción de acciones de apoyo al saneamiento del medio que mejoren la calidad de vida de la población.

**Objetivo:**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población mediante acciones relacionadas con el saneamiento del medio.

**Estrategias:**

- Convenios de cooperación con instituciones y organismos responsables de las actividades de saneamiento del medio.
- Promoción, educación y comunicación en salud en apoyo a las actividades de saneamiento del medio.

**Política No. 8:**

Protección a la población de los riesgos inherentes al consumo y exposición de alimentos, medicamentos y sustancias nocivas a la salud.

**Objetivo:**

Proteger a la población guatemalteca a través de la regulación, vigilancia y control de los factores de riesgo a la salud.

**Estrategias:**

- Desarrollo de procesos de normatización, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de prevención y control de factores de riesgo.